



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA 1ª DE DECISION LABORAL

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	MARIA ISABEL ALZATE GIRALDO
DEMANDADO	COLPENSIONES
PROCEDENCIA	JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CTO DE CALI
RADICADO	76001-31-05-017-2019-00533-01

Magistrado Ponente: **DRA MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA**

ACLARACIÓN DE VOTO

Por ser acogido ahora por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia en sede de tutela la examinación del test de vulnerabilidad de que trata la sentencia **SU 005 de 2018**, esta oficina judicial modifica su hermenéutica al respecto, en la que se daba brillo al derecho fundamental de la norma aplicable, por darse finalmente la condición que hace exigible el derecho pensional, como lo es, la muerte del afiliado, pero significando la necesidad del referido test de vulnerabilidad, mismo que igualmente acoge el Consejo de Estado.

En conclusión, no se aplica la sentencia de la Sala Laboral de la Corte Suprema que desconoce el amparo constitucional a las expectativas legítimas, que están para el caso configuradas con la condición beneficiosa, solo que para su aplicación se reduce a los eventos positivos del test de vulnerabilidad.

El Magistrado,



CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA